



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 05 de septiembre de 2008

VISTO:

La licencia de lago tratamiento (08/05/08 al 07/07/08) de la Prof. Ana María Jones en la cátedra Teoría y Práctica Crítica de la Carreras de Letras, Sede Trelew, y;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Marisa Estela García Ayte. de 1º en la cátedra mencionada se ha hecho cargo de las actividades áulicas durante el período de licencia de la docente responsable;

Que el Delegado Académico y la Dirección del Departamento de Letras proponen el reconocimiento académico de los actuados por la Prof. García;

Que no existe impedimento para hacer lugar a los pedidos de designación;

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en la IVº sesión ordinaria de este Cuerpo del 29 de agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Reconocer la actuación académica de la **Prof. Marisa Estela García** como responsable de la cátedra **Teoría y Práctica Crítica**, de la carrera de Letras de la sede Trelew, durante el período 08/05/08 al 07/07/08.

Art. 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CAFHCS. N° 251/08

stw
Mmg.


Prof. EDUARDO BISILONI
DECANO
FMCS UNPSJB